Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

Oficio: SIND-B/191/11/2026

Asunto: Se remite información fundamental

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco a 03 (tres) de noviembre del año 2026 (dos mil veintiséis)

MTRA. MONICA ALEJANDRA HERNANDEZ OCHOA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y BUENAS PRACTICAS
P R E S E N T E:

Por medio del presente, y en atención a las obligaciones administrativas y de transparencia que corresponden a esta Unidad Administrativa, me permito informar respecto de los laudos laborales dictados en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, que durante el mes de **OCTUBRE** del año 2026 no se recibió notificación alguna relativa a la emisión de resolución de laudo laboral en contra de este H. Ayuntamiento.

En consecuencia, durante el periodo señalado no se generó información o documentación adicional relacionada con la notificación de resoluciones de laudos laborales dictados en contra de este Ayuntamiento, dentro del ámbito de competencia de esta Unidad Administrativa.

Asimismo, se manifiesta que la información correspondiente se encuentra actualizada y disponible para consulta pública en la página oficial destinada para tal efecto, a través del siguiente enlace: https://cimtra.imembrillos.gob.mx/23-2/

Sin otro particular, se reitera la disposición de esta Unidad Administrativa para proporcionar la información y documentación que, dentro del ámbito de sus atribuciones, resulte necesaria para el debido cumplimiento de las obligaciones administrativas y de transparencia a cargo de este Ayuntamiento.

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS 2024 - 2027 GOBIERNO MUNICIPAL

RECIBIDO
09 NOV 2026
09:37am
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

A T E N T A M E N T E

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS 2024 - 2027 GOBIERNO MUNICIPAL
SINDICATURA

ING. BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN
SINDICO MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS